

BASES DEL CONCURSO “PROYECTA TU IDEA. JUNTOS CONTRA EL ESTIGMA” 2013

La Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES) convoca, con la colaboración de la Fundación AstraZeneca, el concurso “Proyecta tu Idea. Juntos contra el estigma” dirigido a reconocer las ideas y/o proyectos de campañas de sensibilización novedosas y aún no desarrolladas, dirigidas a la lucha contra el estigma y la erradicación de la discriminación asociados a las personas con trastorno mental.

1- PARTICIPANTES

Podrán optar a este premio las federaciones, fundaciones y asociaciones certificadas como entidad miembro de FEAFES por parte de su federación o asociación uniprovincial autonómica.

2- CARACTERÍSTICAS Y PÚBLICO OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

El jurado reconocerá aquella campaña que verse sobre la lucha contra el estigma y la erradicación de la discriminación asociada a las personas con trastorno mental a través de mensajes positivos sobre la salud mental. El formato de la campaña será libre y el público objetivo debe ser la población adulta. El desarrollo y ejecución de la campaña no podrá superar 10.000 € de presupuesto.

3- PREMIO

Se establece un único premio de 1.500 euros, sujeto a las normas tributarias vigentes.

4- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La fecha límite de presentación de candidaturas es el 1 de diciembre de 2013. La ficha de presentación de candidatura titulada “Candidatura Proyecta Tu Idea”, anexada a estas bases y disponible también en formato Word en www.feafes.org, deberá cumplimentarse y ser firmada por el/la representante legal de la entidad y sellada y se remitirá por correo postal y correo electrónico a las siguientes direcciones:

- Correo postal certificado a FEAFES (C/Hernández Más, 20-24, 28053, Madrid) señalando en el sobre *“Concurso Proyecta tu Idea. Juntos contra el estigma. 2013”*.
- Correo electrónico a premios@feafes.org con el asunto *“Concurso Proyecta tu Idea. Juntos contra el estigma. 2013”*.

5- JURADO

El jurado estará formado por:

- Un/a representante del ámbito de la comunicación/publicidad
- Un/a representante de Fundación AstraZeneca
- Un/a representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Un/a representante de FEAFES con voz pero sin voto

El fallo del Jurado se comunicará entre enero y febrero de 2013. El premio se entregará en un acto público en el mes de febrero del que la entidad ganadora será informada con suficiente antelación.

6- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas Bases no será tomada en consideración por el Jurado.

Se valorará especialmente:

- Cumplimiento con el objetivo de la campaña
- Originalidad
- Viabilidad económica
- Incorporación de las redes sociales en la difusión
- Utilización de las nuevas tecnologías
- Posibilidad de replicarse en otros territorios/entidades
- Posible implicación de grupos de interés
- Indicadores medibles

7- CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- La participación en el concurso y la aceptación de las bases implican la cesión por parte de la entidad ganadora, sin contraprestación alguna, de los derechos de explotación de la idea/proyecto de campaña elegida durante el periodo de implantación de la misma por parte de la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), quien desarrollará la campaña a nivel estatal con la colaboración de Fundación AstraZeneca durante 2014. A partir de entonces pasará a ser propiedad de la Confederación FEAFES quien ostentará los derechos de explotación de la misma.
- Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas Bases no será tomada en consideración por el Jurado.
- Solo podrá presentarse una campaña por federación, fundación o asociaciones certificadas como miembro de FEAFES.
- FEAFES y Fundación AstraZeneca ponen en conocimiento de las 5 entidades finalistas que sus candidaturas podrán ser dadas a conocer públicamente y reproducirse de forma total o parcial en la página web de FEAFES y demás canales de comunicación y aplicaciones de la Confederación y de Fundación AstraZeneca.
- La candidatura ganadora podrá sufrir modificaciones para poder adaptarla y replicarla en todo el Estado.
- El premio puede ser declarado desierto.
- Las candidaturas presentadas no serán devueltas.
- La participación en este Concurso implica la plena aceptación de las Bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

FEAFES informa a todas las personas que presenten candidaturas de que sus datos personales serán recogidos en un fichero de titularidad y responsabilidad de la entidad destinataria de los mismos, con la finalidad de proporcionarle un servicio eficiente.

Le informamos de que sus datos recibirán el tratamiento adecuado respecto a la confidencialidad, deber de secreto y resto de obligaciones que establece la Ley Orgánica.

CONCURSO "PROYECTA TU IDEA. JUNTOS CONTRA EL ESTIGMA"

FICHA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

1. Datos de la entidad candidata

Nombre de la entidad/asociación	
Número de Identificación Fiscal	
Federación a la que pertenece	
Nombre de la persona de contacto	
Localidad y provincia	
Teléfono	
E-mail	
URL (dirección web si la tuviera)	

2. Propuesta de Campaña

En este apartado se hará una descripción del proyecto de Campaña incluyendo los siguientes datos:

- Objetivo de la campaña (*Incluir mínimo un objetivo general y uno específico*)
- Mensajes principales a transmitir
- Lema (*Una frase impactante que resuma la campaña y la identifique*)
- Justificación (*Máximo 1 hoja*)
- Forma de acceso al público
- Materiales a desarrollar
- Medios de difusión
- Indicadores medibles de la campaña
- Información adicional

3. Previsión de Presupuesto

4. Planificación (*Incluir un cuadro con las principales actividades que se han de realizar y la previsión de tiempo para realizarlas*)

5. Justificación final. *Para finalizar indique ¿Por qué considera que este proyecto es merecedor del premio?*